

TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA POR PRODUCTO DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS A NIVEL DE PRE INVERSION

Consultor Individual por producto para la elaboración del Proyecto “Fortalecimiento de la Producción Apícola Familiar, Cuenca Pedagógica Campanario Rio Grande”

1. ANTECEDENTES

En los últimos años en el marco del Programa Intercultural Cuencas Pedagógicas del Plan Nacional de Cuencas, se ejecutan diversas experiencias GIRH-MIC desarrolladas en interacción educativa de docentes-estudiantes y comunidades rurales en diferentes departamentos de nuestro país. La mayoría de ellas con la facilitación de los procesos de cuenca pedagógica por parte de las universidades públicas que, como parte de su encargo de interacción social, cumplen el rol de formación académica y local en GIRH-MIC, y de investigación acción participativa e innovación tecnológica en el desarrollo del agua, conjuntamente con actores institucionales (gobiernos municipales) y sociales (organismos de gestión de cuencas). Resultado de estos procesos constituyen cuadros de profesionales con prácticas en GIRH-MIC, familias y organizaciones sociales de las cuencas fortalecidas para la gestión social del agua en contextos de cuenca hidrosocial, y rutas de aprendizaje en prácticas emblemáticas en GIRH-MIC.

En el marco del convenio N° 50 Interinstitucional de Financiamiento entre el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas y el Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya, para la implementación del proyecto: "Desarrollo de Capacidades Locales y Académicas en GIRH-MIC e Investigación acción en la Cuenca Pedagógica Campanario Rio Grande, municipio de Padcaya", a través de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, lidera y facilita el proceso de cuenca pedagógica para materializar los objetivos, componentes y actividades del Proyecto Cuenca Pedagógica Campanario Rio Grande.

Un componente fundamental del Programa de Recursos Hídricos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua a través del Programa Intercultural de Cuencas Pedagógicas, es el mejoramiento de la producción agrícola a través de la microproyectos productivos como el apícola, que permita fortalecer la productividad en las comunidades, mejorando el aspecto socio económico.

Es muy considerable la importancia social y económica que tiene la apicultura en la actualidad. Aprovechando que la cuenca pedagógica Campanario Rio Grande, es un medio geográfico que presenta las condiciones para la óptima producción de miel de abeja.

Para efectos de una buena ejecución del proyecto y garantizar la sostenibilidad el proceso de cuenca pedagógica por parte de U.A.J.M.S, se requiere la contratación de un Consultor Individual por producto para la elaboración del Proyecto “Fortalecimiento de la Producción Apícola Familiar, Cuenca Pedagógica Campanario Rio Grande”, cuyas actividades y productos descritos en el presente termino de referencia.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

- Elaborar el Proyecto EDTP “Fortalecimiento de la Producción Apícola Familiar, Cuenca Pedagógica Campanario Rio Grande” que permita promover la producción armónica con la naturaleza y el mejoramiento de los ingresos económicos de las familias de la cuenca Pedagógica Campanario Rio Grande, municipio de Padcaya,

departamento de Tarija.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORIA

- Realizar un diagnóstico socioeconómico de la zona del proyecto
- Identificar y priorizar áreas de implementación de apiarios.
- Diseñar las Unidades Productivas Apícolas Familiares (UPAF).

3. ALCANCE

En el marco del proyecto Cuenca Pedagógica Campanario Rio Grande, el trabajo de consultoría deberá abarcar los siguientes ámbitos:

a. Área de trabajo

El consultor(a) desarrollará sus actividades en: Comunidades que forman parte del proyecto Cuenca Pedagógica Campanario Rio Grande, ubicado en el municipio de Padcaya del departamento de Tarija.

b. Actividades

- Reunión de coordinación con el Supervisor del Proyecto designado para la elaboración del proyecto
- Reunión preliminar de contacto con autoridades comunales, OGC, municipio para informar sobre el proceso de elaboración y alcance de la consultoría.
- Taller comunal para el levantamiento de información primaria
- Recopilación de información secundaria
- Identificación de la problemática de la zona de intervención del proyecto
- Priorización de necesidades por parte de los actores involucrados
- Definición técnica de acciones y áreas de intervención
- Reunión de validación de los alcances del proyecto y presentación de las acciones identificadas técnicamente.
- Validación y aprobación del proyecto.

c. Producto esperado

El contenido mínimo del microproyecto se detalla a continuación, mismo que está de acuerdo a formato de Estudio de Diseño Técnico de Preinversión para Proyectos de Apoyo al Desarrollo Productivo.

Contenido

Caratula

Ficha técnica

1) Diagnóstico de la situación actual:

1.1) Determinación del área de influencia del proyecto

1.2) Características físicas del área de influencia

1.3) Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios

1.4) Situación ambiental y de riesgos de desastres actual, así como adaptación al cambio climático.

2) Objetivos generales y específicos.

3) Estudio de mercado:

- 3.1) *Análisis de la demanda.*
 - 3.2) *Análisis de oferta.*
 - 4) *Tamaño del proyecto.*
 - 5) *Localización del proyecto.*
 - 6) *Ingeniería del proyecto: (identificación de alternativas)*
 - 6.1) *Estudios básicos de ingeniería.*
 - 6.2) *Diseño de componentes de ingeniería a detalle:*
 - *Memorias de Cálculo.*
 - *Cómputos Métricos.*
 - *Análisis de Precios Unitarios.*
 - *Presupuesto de Ingeniería.*
 - 6.3) *Cronograma de Ejecución.*
 - 6.4) *Planos.*
 - 6.5) *Especificaciones técnicas.*
 - 7) *Equipamiento: (en caso que se requiera)*
 - 7.1) *Justificación de cantidades.*
 - 7.2) *Especificaciones técnicas del equipamiento.*
 - 7.3) *Cotizaciones y presupuesto.*
 - 8) *Capacitación y asistencia técnica (en caso que se requiera).*
 - 9) *Evaluación del impacto ambiental, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1333 y sus reglamentos.*
 - 10) *Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo.*
 - 11) *Determinación de los Costos de Inversión. Comprende los costos de todos los componentes del proyecto, como equipamiento, costos ambientales, indemnizaciones, supervisión y fiscalización del proyecto.*
 - 12) *Plan de operación y mantenimiento y costos asociados.*
 - 13) *Organización para la implementación del proyecto.*
 - 14) *Evaluación económica.*
 - 15) *Determinación de la sostenibilidad operativa del proyecto.*
 - 16) *Análisis de sensibilidad del proyecto.*
 - 17) *Estructura de financiamiento por componente.*
 - 18) *Cronograma de ejecución del proyecto (físico –financiero).*
 - 19) *Pliego de especificaciones técnicas.*
 - 20) *Conclusiones y recomendaciones*
- Anexos

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La consultoría se realizará en las Comunidades que forman parte del proyecto Cuenca Pedagógica Campanario Rio Grande.

5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

5.1 Formación

Título Profesional en Provisión Nacional en la carrera de Ingeniería Agronómica.

5.2 Experiencia General

Contar como mínimo (3) años en el ejercicio de su profesión computado a partir del título académico.

5.3 Experiencia Específica

Experiencia de (2) años en trabajos como: consultor en proyectos de consultoría de Manejo Integral de cuencas y apícolas.

5.3.1. Cursos

Referidos a:

- Manejo Apícola
- Manejo Integral de la Plagas
- Cambio Climático
- Hidroponía

5.3.2. Propuesta Técnica

El proponente deberá presentar una Propuesta Técnica que incluya los siguientes puntos:

- Antecedentes y Justificación; Objetivos; Alcance del trabajo; Metodología de trabajo; Plan de trabajo; Cronograma de trabajo.

6. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El (la) Consultor(a) estará bajo la Supervisión de un Técnico asignado para la presente consultoría, designado mediante memorándum, por el Coordinador del proyecto. La supervisión se la realizará a los productos señalados.

Como parte de la supervisión, la coordinación de actividades será mediante reuniones según sea necesario de manera permanente en la definición del documento trabajado por el consultor y concertado de manera conjunta con el supervisor del proyecto y coordinador del proyecto. Como constancia de la coordinación se presentarán las actas de reunión.

7. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR Y CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN

El (la) Consultor(a) presentará tres informes adjuntando los siguientes productos a cada informe:

N° INFORME	PLAZO	% DE PAGO	PRODUCTO ESPERADO
Producto 01	10 días Calendario después de la Orden de Proceder	20 %	<i>El primer producto es el INFORME INICIAL deberá contener mínimamente la siguiente información y deberá ser presentada de forma impresa en dos ejemplares anilladas y con su copia magnética:</i> <ul style="list-style-type: none">• Plan de trabajo actualizado.• Cronograma de trabajo ajustado• Material técnico de socialización.• Estructura del proyecto y sus anexos.• Acta de visita de socialización.• Lista de beneficiarios.

N° INFORME	PLAZO	% DE PAGO	PRODUCTO ESPERADO
			<ul style="list-style-type: none"> • Reporte fotográfico.
Producto 02	30 días Calendario después de la Orden de Proceder	40%	<p>El segundo producto es el INFORME BORRADOR, deberá ser presentado en forma impresa en dos ejemplares anillados y con su copia magnética; respaldado por los siguientes documentos, los cuales deberán contener mínimamente el 80% de la estructura propuesta y aprobada:</p> <p>Introducción Caratula Ficha técnica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Diagnóstico de la situación actual: <ol style="list-style-type: none"> 1.1) Determinación del área de influencia del proyecto 1.2) Características físicas del área de influencia 1.3) Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios 1.4) Situación ambiental y de riesgos de desastres actual, así como adaptación al cambio climático. 2) Objetivos generales y específicos. 3) Estudio de mercado: <ol style="list-style-type: none"> 3.1) Análisis de la demanda. 3.2) Análisis de oferta. 4) Tamaño del proyecto. 5) Localización del proyecto. 6) Ingeniería del proyecto: (identificación de alternativas) <ol style="list-style-type: none"> 6.1) Estudios básicos de ingeniería. 6.2) Diseño de componentes de ingeniería a detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Memorias de Cálculo. • Cómputos Métricos. • Análisis de Precios Unitarios. • Presupuesto de Ingeniería. 6.3) Cronograma de Ejecución. 6.4) Planos. 6.5) Especificaciones técnicas. 7) Equipamiento: (en caso que se requiera) <ol style="list-style-type: none"> 7.1) Justificación de cantidades. 7.2) Especificaciones técnicas del equipamiento. 7.3) Cotizaciones y presupuesto. 8) Capacitación y asistencia técnica (en caso que se requiera). 9) Evaluación del impacto ambiental, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1333 y sus reglamentos. 10) Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo. 11) Determinación de los Costos de Inversión. Comprende los costos de todos los componentes del proyecto, como equipamiento, costos ambientales, indemnizaciones, supervisión y fiscalización del proyecto. 12) Plan de operación y mantenimiento y costos asociados. 13) Organización para la implementación del proyecto. 14) Evaluación económica. 15) Determinación de la sostenibilidad operativa del proyecto. 16) Análisis de sensibilidad del proyecto. 17) Estructura de financiamiento por componente. 18) Cronograma de ejecución del proyecto (físico –financiero). 19) Pliego de especificaciones técnicas. 20) Conclusiones y recomendaciones

N° INFORME	PLAZO	% DE PAGO	PRODUCTO ESPERADO
Producto 03	60 días Calendario después de la Orden de Proceder	40%	<p>El tercer producto es el INFORME FINAL, deberá ser presentado en forma impresa en tres ejemplares en cartapacio y con su copia magnética; respaldado por los siguientes documentos, los cuales deberán contener mínimamente el 100% de la estructura propuesta y aprobada:</p> <p>Introducción Caratula Ficha técnica</p> <p>1) Diagnóstico de la situación actual: 1.1) Determinación del área de influencia del proyecto 1.2) Características físicas del área de influencia 1.3) Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios 1.4) Situación ambiental y de riesgos de desastres actual, así como adaptación al cambio climático. 2) Objetivos generales y específicos. 3) Estudio de mercado: 3.1) Análisis de la demanda. 3.2) Análisis de oferta. 4) Tamaño del proyecto. 5) Localización del proyecto. 6) Ingeniería del proyecto: (identificación de alternativas) 6.1) Estudios básicos de ingeniería. 6.2) Diseño de componentes de ingeniería a detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Memorias de Cálculo. • Cómputos Métricos. • Análisis de Precios Unitarios. • Presupuesto de Ingeniería. 6.3) Cronograma de Ejecución. 6.4) Planos. 6.5) Especificaciones técnicas. 7) Equipamiento: (en caso que se requiera) 7.1) Justificación de cantidades. 7.2) Especificaciones técnicas del equipamiento. 7.3) Cotizaciones y presupuesto. 8) Capacitación y asistencia técnica (en caso que se requiera). 9) Evaluación del impacto ambiental, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1333 y sus reglamentos. 10) Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo. 11) Determinación de los Costos de Inversión. Comprende los costos de todos los componentes del proyecto, como equipamiento, costos ambientales, indemnizaciones, supervisión y fiscalización del proyecto. 12) Plan de operación y mantenimiento y costos asociados. 13) Organización para la implementación del proyecto. 14) Evaluación económica. 15) Determinación de la sostenibilidad operativa del proyecto. 16) Análisis de sensibilidad del proyecto. 17) Estructura de financiamiento por componente. 18) Cronograma de ejecución del proyecto (físico –financiero). 19) Pliego de especificaciones técnicas. 20) Conclusiones y recomendaciones</p>

Los informes serán revisados y aprobados por el supervisor de la consultoría y coordinador del proyecto.

El supervisor y coordinador entregarán en un máximo de cinco días calendario a partir de la entrega de cada informe, las observaciones al mismo, (si corresponde), debiendo el consultor entregar el informe corregido en un plazo máximo de 5 días calendario a partir de la recepción de las observaciones.

El presente servicio de consultoría tendrá un plazo máximo de presentación de los productos finales de sesenta (60) **días calendario**, por lo tanto, el tiempo ofertado que será evaluado en la Propuesta Técnica no deberá exceder el plazo estipulado.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales (informes, estudios, programas, material de difusión y otros) producidos bajo estos términos de referencia, serán propiedad del proyecto Cuenca Pedagógica Campanario Rio Grande, mismo que tendrá los derechos exclusivos para su publicación y difusión.

9. VIGENCIA DEL CONTRATO

La consultoría por producto deberá ser realizada a partir de la orden de proceder. El presente servicio de consultoría tendrá un plazo máximo de presentación de los productos de **60 días calendario**, por lo tanto, el tiempo ofertado será evaluado en la propuesta técnica y el mismo no deberá exceder el plazo estipulado. Este tiempo se computa a partir de la orden de proceder, plazo que no será prorrogado salvo por causales de fuerza mayor debida y previamente aprobadas por el supervisor y el coordinador del proyecto en coordinación con el Supervisor del proyecto por parte de la UAJMS.

Se establece una **multa del 0,5% del monto de contratación por día de retraso en la entrega del Informe Final**, salvo acuerdo previo entre partes.

10. LUGAR DE TRABAJO

El (la) consultor(a) desarrollará su trabajo en la cuenca Pedagógica Campanario Rio Grande, ubicada en el municipio de Padcaya Provincia Arce del Departamento de Tarija de acuerdo a la planificación y coordinación con el supervisor del estudio y el coordinador del proyecto.

11. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE

El (la) Consultor(a) asume la responsabilidad de:

- Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en el punto 3 de estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.
- Cumplir con lo establecido en el punto 4., del presente Termino de Referencia.

En atención a que el proponente adjudicado es el responsable directo y absoluto de los productos obtenidos en la presente consultoría, deberá responder por el trabajo realizado, durante el tiempo de la elaboración de la consultoría y la ejecución de la misma en campo, por lo que, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección pertinente, no podrá negar su concurrencia.

12. GARANTÍAS

En sustitución de la garantía de cumplimiento de Contrato, se realizará la retención del 7% de cada pago. La garantía será devuelta una vez que culmine y sea cumplido el Contrato.

13. COSTO TOTAL Y MODALIDAD DE PAGO

El monto total a cancelar por la consultoría asciende a Bs.- 19.900 (Diecinueve mil novecientos 00/100 bolivianos), los mismos que serán pagados previa emisión de la conformidad y de acuerdo a los establecido en el punto 7 y a la siguiente programación:

- 20% a la presentación y aprobación del Producto 1.
- 40% a la presentación y aprobación del Producto 2. (Informe Borrador).
- 40% a la presentación y aprobación del Producto 3. (Informe Final).

El pago de los impuestos de ley es responsabilidad exclusiva del Consultor, debiendo presentar factura correspondiente, caso contrario se le descontará los porcentajes correspondientes a impuestos de ley. "La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho en su condición de Agente de Información velará por el cumplimiento a la Ley 065 de fecha 10/12/2010 y su Reglamento D.S. 778 de fecha 26/01/2011.

Los costos de movilización a las comunidades y estadía, asimismo los equipos de computación y papelería, deberán ser incluidos en el costo total de la consultoría.

14. METODO DE SELECCIÓN

Este método se aplicará para la contratación de Consultor Individual por producto para la Elaboración del Proyecto "Fortalecimiento de la Producción Apícola Familiar, Cuenca Pedagógica Campanario Rio Grande".

El presupuesto será fijo, por lo que los proponentes no deberán presentar propuesta económica y en caso de ser presentada la misma no será considerada para efectos de evaluación.

14.1. Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta técnica contenida en el Formulario C-1, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-3.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos.

Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-3.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1 y C-2, utilizando el Formulario V-3.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

El responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación, recomendará la Adjudicación, de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje total (PTi).

Plazo de Validez de la Propuesta: La propuesta deberá tener una validez no menor a **treinta (30) días calendario**, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.